

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 25 DE AGOSTO DE 2014 EDICION N° 9.683

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESOLUCIÓN N° 357

VISTO:

La Actuación Simple N° E32-2014-2456A; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 150/14 de este Ministerio, se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Director de la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Estadística y Censos y Dirección de Desarrollo Regional;

Que en el Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo aprobados por Disposición N° 064/13 de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, y ratificados en el Artículo 5° de la citada Resolución, se consigna como requisito excluyente poseer Título Universitario en las ramas de las Ciencias Exactas, Económicas o Sociales, por error no previéndose el Título de Arquitecto que no comprende ninguna de las ramas de las ciencias citadas precedentemente;

Que de acuerdo con el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y la Responsabilidad Primaria y las Acciones del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, corresponde ser incluida dentro de los requisitos excluyentes del Formulario de Descripción de Puestos de Trabajo, a fin de contar con la mayor cantidad de postulantes para cubrir el citado cargo de Director;

Que por lo expuesto se hace necesario modificar el Anexo IV de la Resolución N° 150/14, mediante la cual se llama a concurso para el cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL MINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y AMBIENTE RESUELVE

Artículo 1°: Modifícase a partir de su vigencia, el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo (DPT) que, como Anexo IV forma parte de la Resolución N° 150/14, y mediante la cual se llama a «Concurso Interno de Antecedentes y Oposición» en el ámbito del Ministerio de Planificación y Ambiente, para el cargo de Director de Desarrollo Regional, el cual quedará redactado de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°: Establézcase una nueva Apertura de Inscripción para el Llamado a Concurso del cargo de Director de la Dirección de Desarrollo Regional, de tres (3) días

hábiles posteriores al tercer (3er) día hábil de publicación en el Boletín. Oficial.

Artículo 3°: Comuníquese, dése el Registro a este Ministerio y archívese.

Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig
Ministro de Producción y Ambiente

s/c.

E:20/8 V:25/8/14

>*<

A T P

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1811

VISTO:

Las disposiciones de la Ley N° 7293, el Decreto N° 2866/13 y las Resoluciones Generales N° 1762 y N° 1764, N° 1797/14 y su modificatorias N°1803, N° 1809,N° 1810 y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución General N° 1810, esta Administración Tributaria Provincial determina las fechas para realizar el pago en cuotas y el monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013;

Que, a pedido de las entidades del campo y motivada en la problemática que generaron en el sector rural del territorio provincial, los factores climáticos adversos que lo afectaron recientemente, resulta necesario ampliar nuevamente, el plazo para realizar el pago del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013;

Que de conformidad a las facultades que le acuerdan el Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificaciones; y la Ley N° 330 (t.v.), esta Administración Tributaria se halla en condiciones de dictar la presente;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

Artículo 1°: Prorróguese, en virtud a la Ley 7374, las fechas de vencimiento de las primeras cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, establecidas en el inciso b) y del inciso c) del artículo 1° de la Resolución General N° 1762/13 y sus modificatorias, al 28/08/2014.

Artículo 2°: Reemplácese el artículo 2° de la Resolución General N° 1797/14, por el siguiente:

"Artículo 2°: Prorróguese el vencimiento establecido en el inciso c) del artículo 1° de la Resolución N° 1764/13 t.v. – Bonificación Especial del treinta por ciento (30%) por cancelación del monto anual del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013-, el que operará hasta el día 28/08/2014...."

Artículo 3°: Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 4°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 21 AGO 2014

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 21 AGOSTO 2014

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

C.P. Alabert, Griselda Adriana

a/c. Dirección Técnica-Jurídica

Cra. Ines Viviana Caceres

Jefa Dpto. Secretaría Técnica

s/c.

E:25/8/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN Nº 257 de fecha 12.08.2014.

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ramón Enrique Silva, Clase 1965, D.N.I. Nº 17.249.711 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 3 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 2 – Unidades Policiales, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 258 de fecha 12.08.2014.

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Orlando Ranea, Clase 1960, D.N.I. Nº 10.284.922 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario Mayor – C.E.I.C. Nº 2 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCIÓN Nº 259 de fecha 12.08.2014.

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano José Luis Maurel, Clase 1965, D.N.I. Nº 16.504.123 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sgto. Ayte. – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 1 – Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 119º Inciso a) y 121º de la Ley de Personal Policial Nº 1134 tv, en concordancia con los artículos 99º inciso e) y 103º de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 286 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Gustavo Luis Ramón Fernández, Clase 1986, D.N.I. Nº 32.190.717 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – CABO – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 07 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función - Subprograma 2 – Investigación e Inteligencia - Actividad Específica 2 – Investigación Criminal en Delitos del Narcotráfico, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 297 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico en Subsidio interpuesto por el actual Subcomisario de Policía Gustavo Ramón Espindola, D.N.I. Nº 22.330.960, contra la Disposición Nº 1305/12 de la Jefatura de Policía, por la cual se dispuso sancionar con trece (13 días de arresto sin perjuicio al servicio, por infracción al Artículo 99º Apartado "Bª inciso c), en concordancia con el Artículo 100º Apartado "D", inciso rr), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.).-

RESOLUCION Nº 298 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Alfredo Fernández, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.194.127 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL – C.E.I.C. Nº 13 – Grado 02 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

RESOLUCION Nº 317 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: Rechazar el Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el ciudadano Marcelo César Ledesma, D.N.I. Nº 35.689.300, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCION Nº 318 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Subayudante de Policía Alejandro Ernesto Livio, D.N.I. Nº 30.705-537 - M-, contra la Disposición Nº 1375/07 dictada por la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

RESOLUCION Nº 319 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico presentado por el agente de Policía Plaza Nº 7021 Andrés Emmanuel Luna, D.N.I. Nº 34.941.618, contra la Disposición Nº 1499/13 de la Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION Nº 320 de fecha 14.08.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico presentado por el Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2581/13 David Apolinario Cassinelli, D.N.I. Nº 17.939.312, contra la Disposición Nº 0626/13 de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Viviana Graciela Pacce, Directora a/c.

s/c.

E:25/8/14

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación en feria, sito en Avda. Laprida 33 Torre 1 planta baja de Resistencia, Chaco, Dra. Eloisa Araceli Barreto, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "ARYSA S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 4.528/13, se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra de ARYSA S.R.L. CUIT. 30-68607546-6 con domicilio en Monteagudo 1.555, ciudad, decretando el 23/7/2014 su conversión en concurso preventivo, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 16 de septiembre de 2014, al síndico titular Estudio Contable CARBALLA Ricardo E.B. con domicilio en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad. Fecha del Informe Individual: 31/10/2014. Fecha del Informe General: 17/12/2014. La

audiencia informativa se realizará en fecha 4 de julio de 2015 las 18.00 horas en la sede del Tribunal. Resistencia, 24 de Julio de 2014. Dr. Carlos Antonio Benítez -Abogado-Secretario Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación en feria.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario
R. Nº 155.705 E:13/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Martin Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Guillermo ESCOBAR, alias "Gato", D.N.I. N° 20.304.945, nacido en Juan José Castelli - Chaco, el 08 de Junio de 1968, de 46 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Chacra N° 66 de la ciudad de Juan José Castelli - Chaco, instrucción secundaria completa, de ocupación empleado, hijo de Catalino Dolores ESCOBAR (v) y de Celestina MAZA (v); se ejecuta la SENTENCIA N° 91, de fecha 08 de julio de 2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por los hechos ocurridos "...En Juan José Castelli, el día 28 de julio de 2012, a hora 04:00 aproximadamente Guillermo ESCOBAR en circunstancia en que se encontraba en su vivienda sito en Mz. 03, Pc. 22 de la Chacra 66, junto a su concubina Laura Beatriz IBAÑEZ, éste tomó el cable de una plancha y comenzó a ahorcar a su concubina dejándola tirada en el suelo, para despues arrastarla hasta la galería de la vivienda, con techo de erredadera y estructura de hierro, donde desde una silla procedió a colgar a Laura Beatriz IBAÑEZ del cuello, con una soga color blanca con pintas negras, de unos seis metros de largo, lo que le produjo la muerte por asfixia por ahorcadura"..., y juzgado en la causa caratulada: "**Esco-bar Guillermo s/Homicidio Simple**", Expte. N° 1915/12-6, Sec. N° 2, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial; FALLA, que en su parte pertinente reza: ...) CONDENANDO a Guillermo ESCOBAR, de circunstancias personales determinadas, como autor responsable del delito de *Homicidio simple* (art. 79 del del Código Penal) a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal: Dra. Elna Inés Vigo -Secretaria-. Juan José Castelli, 7 de agosto de 2014.

Dr. Mario José Flego
Secretario Provisorio

s/c. E:13/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Carlos Elías MANSILLA (a) no posee, argentino, soltero, DNI N° 35.303.510, desocupado, nacido en Villa Angela el 10/05/1991, con instrucción, domiciliado en calle 48 esquina 3, B° Tiro Federal, ciudad, hijo de Carlos Toribio Mansilla (v) y de Claudia Rajoy (v) en estos autos caratulados: "**Sánchez, Corina Romina Haidé s/Robo agravado (dam.: Salvatierra, Débora Carolina)**", Expte. N° 10.277/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "... S. Peña, 21 de febrero de 2014...., trábase embargo sobre los bienes de Carlos Elías Mansilla hasta cubrir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Lesiones en riña* (art. 95 del C.P.), diligencia que deberá ser realizado por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten

las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía; Dra. Tatiana Nuria Mañak, Secretaria Prov. Juzgado de Garantía. "...S. Peña, 6 de agosto de 2014. Por recibido diligenciamiento que antecede, notifíquese a Carlos Elías Mansilla por medio de edicto, lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a fs. 185, de conformidad al art. 170 del C.P.P. Líbrese oficio a Boletín Oficial. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero -Fiscal-, Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña. 07/08/2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:13/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano DIAZ, Marcelo Javier, DNI N° 32.061.241, que en la causa caratulada: "**Díaz, Marcelo Javier s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas**", Expte. N° 168/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 5 de agosto de 2014. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreser total y definitivamente a Díaz, Marcelo Javier, DNI N° 32.061.243, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de perturbaciones y desórdenes tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz, Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Abogada Natalia Schibert.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:13/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de PEDROZO, Jesica Roxana (D.N.I. N° 43.333.393, argentina, soltera, de ocupación ama de casa, hijo de Juan y de Ana Lidia Cabral, nacido en Resistencia, el 9 de mayo de 1988), en los autos caratulados: "**Pedrozo, Jesica Roxana s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 151/14, se ejecuta la sentencia N° 95/12 de fecha 17.09.2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I- Condenando a la imputada Jesica Roxana Pedrozo, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de *homicidio agravado por el vínculo*» (art. 80, inciso 1° del C.P.) en esta causa N° 1-647/11, caratulada: «*Pedrozo, Jesica Roxana s/Homicidio calificado por el vínculo*» a sufrir la pena de **prisión perpetua...** Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 14 de julio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GODOY, Sebastián Andrés (alias "...", D.N.I. N° 36.197.551, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en casa 67, pasaje Cruz Roja, Barrio Toba, Resistencia, hijo de Mario Godoy y de Rosa Cale, nacido en Resistencia, el ..., Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Godoy, Sebastián Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-pre-so)**", Expte. N° 192/14, se ejecuta la sentencia N° 94 de fecha 02.06.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Sebastián Andrés Godoy, cuyos demás datos de identidad ibran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en grado de coautor en concurso real con daño (art. 166, inc. 2°, segundo párrafo; 42, 45 y 183, en función con el 55, todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la causa, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4.538 y mod. 7143- a la pena de **cuatro (4) años cinco (5) meses y diez (10) días de prisión** de cumplimiento efectivo, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03.11.2012 en perjuicio de Ramón Epifanio Godoy, de esta ciudad. II)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grand, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de julio de 2014.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:13/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "**Cussigh, Rubén Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte.1.097/14, Sec. 1, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: //sidencia R. Sáenz Peña, 17 de julio de 2014. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques N° 04924678, 04924679, 04924680, 04924681, 04924682, 04924683, 04924684 y 04924688, correspondientes a la cuenta bancaria N° 817/06 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco, a nombre de Rubén Enrique CUSSIGH, DNI N° 20.533.051. II) Publíquense edictos por el término de quince (15) días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Fdo.: Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2014.

Dra. María A. Tralalón
Secretaria

R.N° 155.768 _____ >*< _____ E:15/8 V:19/9/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo SILVA, Ramon Antonio (D.N.I. N° 30.570.348, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle Magallanes N° 470 -Quinta 49-, Quitilipi, hijo de Luis Rey Silva y de Graciela Esther López, nacido en Quitilipi, el 25 de diciembre de 1979), en los autos caratulados: "**Silva Ramon Antonio s/Ejecu-**

ción de Pena Efectiva - Con Preso", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 12/06/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...2) DECLARANDO a Ramón Antonio SILVA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (artículo 79 en función del artículo 41 bis del C.P), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de **once (11) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del artículo 12 del Código Penal, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Fdo.: Dr. Nelsón A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi -Secretaria Subrogante-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:15/8 V:27/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Juan Carlos CACHOLATTI, (argentino, 24 años de edad, soltero, peón rural, DNI N° 34.611.944, domiciliado en Lautaro y Quebracho de esta ciudad -actualmente alojado en Alcaldía Local-, nacido en Villa Angela, en fecha 16/06/1989, hijo de Miguel Cacholatti y de Nancy Zunilda Acuña); en la causa caratulada: "**Cacholatti Juan Carlos s/Homicidio y Homicidio Agravado en Concurso Real**", Expte. N° 13 - F° 10 - Año 2014 de su registro, (Reg. Fisc. N° Expte. N° 2977/13), se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 04/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1) CONDENAR a Juan Carlos CACHOLATTI, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Homicidio simple y homicidio agravado en concurso real", a la **pena de prisión perpetua** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso.- (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 79 y 80 inc.1 en función del 55, todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, 515, 516 inc. 3 y 517, todos del C.P.P. y arts. 7 y 24, ambos de la Ley 4182 y sus modificatorias). Fdo: Dra. Emilia María Valle -Presidente de Trámite-, Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocales-Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 8 de agosto de 2014. Ante Mi:

Dra. Natalia Y. Vitistain
Secretaria Titular

s/c. _____ >*< _____ E:15/8 V:27/8/14

EDICTO.- El dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONTIEL, Esteban Mártires, (D.N.I. N° 18.066.359, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 2 e/calle 71 y 91 - Barrio Sáenz Peña-, ciudad, hijo de Anselmo Ojeda y de Martiniana Quintana, nacido en Tres Isletas, el 3 de noviembre de 1965), en los autos caratulados: "**Montiel Esteban Mártires s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Pre-**

so", Expte. N° 145/14, se ejecuta la Sentencia N° 20 de fecha 03/04/14, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I).- CONDENANDO a Esteban Mártires MONTIEL, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de **nueve años (9) y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia (art. 119 primera parte en función del 3º párrafo y 4º párrafo, inc. b del Código Penal) e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P. Sin costas, por haber intervenido la defensa oficial. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:15/8 V:27/8/14

EDICTO.- La Dra. Rocha, Patricia, Juez Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. BITTEL, Rosa Ana (M.I. N° 4.105.386) para que lo acrediten en los autos caratulados: "**Bittel, Rosa Ana s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 745/2014), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.787 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez Civil y Comercial N° 2, citando a herederos y acreedores de la causante: PUGLIOTTI, Carlos Rodolfo, DNI N° 17.341.254, fallecido en Resistencia, Chaco el día 28 de Junio de 2013, citando a los herederos y acreedores por edicto, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En autos: "**Pugliotti, Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.075/13. Resistencia, 17 de julio de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 155.796 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bazán, Leandro Alonso s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.489/14, emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 10 de junio de 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 155.797 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de Mario Simón SIMONIT, D.N.I. N° 7.410.248, y Amanda Nélide GARCIA, D.N.I. N° 4.444.930, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se

consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Simonit, Mario Simón y García, Amanda Nélide s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.034/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.798 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Caño 645, 4º piso, de Charata, en autos caratulados: "**Montenegro, Avelina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 562/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Avelina Beatriz MONTENEGRO, M.I. N° 14.560.075, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 5 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.801 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la misma, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CANTERO, Celso o Celsor Florencio, M.I. N° 7.918.281, fallecido el 15/04/2011, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Cantero, Celso o Celsor Florencio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 71/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras (Chaco), 26 de junio de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.805 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez-, María Julieta Mansur -Abogada, Secretaria- del Juzgado de Paz Letrado N° 1 -Barrio Güiraldes-, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, en autos: "**Ayala, Odilón Eugenio y Radich, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 309/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de AYALA, Odilón Eugenio, M.I. N° 3.556.686, y de RADICH de AYALA, María, M.I. N° 1.723.840, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio sucesorio. Resistencia, 8 de julio de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.808 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro A. Juárez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia de la Primera Nominación, Secretaria N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, con sede en 9 de Julio N° 361, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Dionicio AUDIZZIO, M.I. N° 7.530.662, en autos: "**Audizzio, Dionicio s/Sucesorio**", Expte. N° 92/14, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 25 de marzo de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.810 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del señor Arnaldo Solano SOTO, M.I. N° 10.971.756, en autos: "**Soto, Arnaldo Solano s/ Sucesorio**", Expte. N° 365/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 11 de abril de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.811 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada a fs. 36 de autos y que en su parte pertinente dice: //sidencia R. S. Peña, 28 de mayo de 2014. mgd. **Autos y vistos:** En estos caratulados: "**Distribuidora MAI-FAC S.R.L. s/Cancelación de Cheque**", Expte 2.692/13, Sec. N° 2 y según constancias de autos, **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes al cheque N° 04983521 (\$ 5.000). Cta. Cte. N° 10043/09; cheque N° 04983541 (\$ 19.000) Cta. Cte. N° 10043/09 y cheque N° 8047280 (\$ 1.500) Cta. Cte. N° 10096/10, todos del Nuevo Banco del Chaco, Sucursal Juan José Castelli a nombre de Municipalidad de Fuerte Esperanza, Chaco. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Previo a expedir edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por ante este Tribunal, por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haberse pedido sin derecho la medida. III) Regístrese. Notifíquese. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1. 3 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.812 E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- Por disposición del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Leclerc, Jorge Luis s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.514, Año 2013, Sec. N° 1, se ha dispuesto: //sidencia R. S. Peña, 9 de octubre de 2013. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 110110001812000 del Banco Patagonia, cuyo titular es el Sr. Jorge LECLERC, perteneciente a los cheques N° 89396276 al 89396325. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Transcurridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos... III) Regístrese. Notifíquese. (Fdo.): Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1°. Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.825 E:20/8 V:22/9/14

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso de la ciudad de Resistencia: Cita por edictos a LOPEZ, Andrés, D.N.I. 28 707 990, que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Del Valle Adriana c/López, Andrés s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.835/12. Resistencia, 29 de mayo de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 155.814 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de MORENO, Angélica Haydée, M.I. N° 12 767.824, y de MEDINA, Manuel Lorenzo, D.N.I. N° 14.032.354, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Moreno, Angélica Haydée y Medina, Manuel Lorenzo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 89/14. Charata, Chaco, 10 de marzo de 2014.

Dra. Tatiana Raquel Gurman
Abogada/Secretaria

R.N° 155.815 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez Suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Esteban BELICOFF, D.N.I. N° 7.526.742, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Belicoff, Esteban s/Sucesorio**", Expte. 430/14, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 30 de mayo de 2014.

Dra. Silvina Gabriela Prunelo
Secretaria Provisoria

R.N° 155.816 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/N°, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don Manuel Domingo BALBERDI, M.I. 7.400.181, y de Doña Benigna Dolores PEREZ, M.I. 6.561.738, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Balberdi, Manuel Domingo y Pérez, Benigna Dolores s/Sucesorio**", Expte. N°: 939, Folio N° 278, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Corzuela, Chaco, 29 de noviembre de 2013.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.817 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, en autos: "**Penida de Muñoz, Juana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 523/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Juana PENIDA, bajo apercibimiento de Ley. Charata Chaco, 13 de junio de 2014. Dra. Mariel Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 155.820 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dr. Alonso, Carlos Ariel, Juez de Paz Letrado de Puerto Tirol, Chaco, Secretaría a cargo de la actuaría, sito en Julio A. Roca s/N°, Puerto Tirol, en los autos caratulados: "**Bogarín, José Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte Nro. 1.463/13, declara abierto el sucesorio de BOGARIN, José Catalino, DNI N° 7.429.801, citando por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario, emplazándolos por el término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 11 de junio de 2014.

Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular
R.N° 155.821 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz, Dr. Alvaro Darío Llana, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Espín, Ismael s/Sucesorio**", Expte. 51/14, a cargo de la Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco, 8 de abril de 2014.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria
R.N° 155.826 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Retamozo, Gregoria s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 5.170/14 y cita a los herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, respecto de los bienes de la sra. Gregoria RETAMOZO, D.N.I. N° 3.213.958. Resistencia, 18 de julio de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.828 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4º. piso, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Gladys Verónica ROMERO, DNI 23.692.081, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Romero, Gladys Verónica s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.249/14. Resistencia, 17 de julio de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 155.830 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo FIGUEROA, Dario David (alias "Nato", D.N.I. N° 37.706.474, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Fabio Daniel Figueroa y de Sandra Elizabeth Saravia, nacido en Resistencia, el 20 de abril de 1994), en los autos caratulados: "**Figueroa Dario David s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 155/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III) CONDENANDO a Dario David FIGUEROA (a) "Nato", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo MORALES, Elbio Ramón (alias "Pipo", D.N.I. N° 36.978.561, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta N° 50, Machagai, hijo de Tomás Morales y de María Elena Vargas, nacido en La Tambora -Machagai-, el 15 de agosto de 1992), en los autos caratulados: "**Morales Elbio Ramón s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 01/07/2014, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Elbio Ramón MORALES (a) "Pipo", de circunstancias personales predeterminadas, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por la Alevosía, la Concurrencia de dos o más Personas y la Intervención de un Menor de edad, art. 80 incs. 2° -2° supuesto- y 6° y art. 41 quáter del C.P., a la pena de **prisión perpetua**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio

Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria
s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo CORBALAN, Sergio Maximiliano (alias "Chaca", DNI. N° 37.794.045, argentino, soltero, de ocupación ayud. constr., domiciliado en calle 45 e/12 y 14 - B° Hipólito Irigoyen, ciudad, hijo de Luis Humberto Corbalán y de Emilia Villanueva, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de marzo de 1994), en los autos caratulados: "**Corbalán Sergio Maximiliano s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 148/14, se ejecuta la sentencia N° 50 de fecha 11/06/14, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a Sergio Maximiliano CORBALAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos Robo con arma en grado de tentativa a título de coautor (Art. 166 inc. 2 en función del Art. 42 del c. Penal) -en expediente principal N° 5278/13-2-, Robo con arma concursado realmente a título de autor (art. 166 inc 2° segundo párrafo en función del art. 55 del C.P.)- en expte p/c N° 8/13-2-, Robo (Art. 164 del C.P.) - en expediente p/c N° 8681/12-2-, y Robo en grado de tentativa (Art. 164 en función del Art. 42 del C.P.) - en expediente p/c N° 2012/12-2, a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales establecidas en el Art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva- Juez de Sala Unipersonal- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de Agosto de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ASTRADA Fabián, DNI. N° 27.477.434, que en la causa caratulada: "**Galván Graciela Carina; Monje Ariel Gustavo y Astrada Fabián s/Sup. Infr. Art. 80 del Código de Faltas**", Expte. N° 255, F° 186/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 7 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a GALVÁN Graciela Carina, DNI N° 29.021.193, MONJE Ariel Gustavo, DNI N° 26.202.938, y a ASTRADA Fabián, DNI N° 27.477.434, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de OMISION DE CUSTODIA DE ANIMALES tipificada por el art. 80 de la ley 4.209, que se les imputa, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia.- II) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese.

Dra. Danila Evelín Herrera
Secretaria Provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dra. Andrea Andrijaseviciv hace saber a Lucas Ezequiel ESCALANTE "a" el rosarino, argentino, de estado civil soltero, D.N.I.N° 38.970.840, ayudante en arreglo de motosierras, que anteriormente residió en la ciudad de Rosario, Santa Fé calles Bal Paraiso y 27 de febrero, nacido en la Provincia de Corrientes el día 21/03/1995, estudios primario terminados, domiciliado en calle 17 y 36 del Barrio Gines Benítez, ciudad, hijo de Sunilda Mercedes Escalante, que en estos autos caratulados: "**Escalante,**

Lucas Ezequiel s/Tentativa de Hurto (Dam.: Lafuente, Jesica Lilian", Expte. N° 1411/14-2, se ha dictado la siguiente resolución //Sidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2014. Cítese a Lucas Ezequiel ESCALANTE a efectos de darle a conocer la traba de embargo ordenada por el Juzgado de Garantía.-Not. Fdo. Dr. Gustavo R. Valero, Fiscal - Secretaría Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich, Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 - Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**Gómez, Juan Andrés - Enriquez, Eduardo s/Robo con armas cuya aptitud para el disparo no pudo ser acre (Dam: Ortiz, Luisa Raquel)**", Expte.N° 7978/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de agosto de 2014. aqAtento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso" no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Juan Andrés GOMEZ (a) "Guiso", conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not." Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega -Secretaria-. Pcia. R. S. Peña, 12 de agosto de 2014.

Dra. Claudia Andrea Ortega

Abogada/Secretaria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano MERLO Cristian Daniel, DNI. N° 23.435.938, que en la causa caratulada: "**Merlo Cristian Daniel s/Sup. Infr. Art. 71 del Código de Faltas**", Expte. N° 261, F° 188/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 6 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a MERLO Cristian Daniel, DNI N° 23.435.938, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de EBRIEDAD tipificada por el art. 71 inc. a) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P, de aplicación supletoria en esta instancia. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria Provisoria N° 1: Dra. Danila Evelin Herrera.

Dra. Danila Evelin Herrera

Secretaria Provisoria

s/c. E:20/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado INTERQUIM S.R.L., CUIT N° 33-70765237-9, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por tres (3) días a fin de que comparezcan a tomar intervención, y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ INTERQUIM S.R.L. S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 8455/13 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. (Fs. 80) Resistencia, 26 de junio de 2014.-Proveyendo a fs. 78: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4° de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, a la ejecutada INTERQUIM S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70765237-9, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. ... Not.- Resistencia, 15 de octubre de 2013.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra INTERQUIM S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON SETENTA y CINCO CENTAVOS (\$8.320,75) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los 'considerandos', y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$3.328,30), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dr. JULIA E. DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. LUCIA INES SCHWEIZER Y MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO la suma de PESOS CIENTO TREINTA y DOS (\$132,00) para cada una de ellas, por sus actuaciones como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGÍSTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 26 de junio de 2014

Roberto Alejandro Herlein

Secretario Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial N° 18

s/c. E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, del departamento judicial de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Laprida 33 Torre II, 4° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Correa, Rosa Alba s/ Sucesorio**", Expte. N°: 3.335/14, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORREA, Rosa Alba, DNI N° 5.927.646, fallecida el día 19 de Marzo de 2014 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola

Secretaria Provisoria

R.N° 155.832 E:22/8 V:27/8/14

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Banco de Corrientes S.A. c/Leguizamón, Graciela Noemí s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 4.458/11, hace saber y cita a la demandada Graciela

Noemí LEGUIZAMON, MI N° 20.460.595 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 13 de agosto de 2014. Fdo.: Cynthia M. G. Lotero de Volman. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5, ciudad.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.834 E:22/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CASANAS, Marcelo Alfredo, M.I. N° 7.405.709 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Casañas, Marcelo Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 834, F° 082, Año 2013. Publíquense por tres (3) veces. Secretaría, 8 de julio de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 155.835 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial número uno de la Tercera Circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la Ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha -Juez-, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de COLMAN, Gerónima, en los autos caratulados: "**Colman, Gerónima s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 676, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 10 de julio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 155.837 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la Ciudad de Resistencia, secretaria de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II 2º, piso, cítese a herederos y acreedores del Sr. ENCINA, Andrés Benjamín, D.N.I. N° 14.361.785, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a lo que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Encina, Andrés Benjamín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N°: 1.340/14. Resistencia, 28 de abril de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.838 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en calle Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P.), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Ernesto VAZQUEZ, D.N.I. 92.128.033, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vázquez, Ernesto s/ Sucesorio**", Expte. 665/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 7 de abril de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 155.839 E:22/8 V:27/8/14

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Alba Graciela Cordón, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. B., de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. ACOSTA, Ramón Santos, DNI N° 07.900.130, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Acosta, Ramón Santos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.593/14. Secretaría, 7 de julio de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 155.840 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Lavalle N° 33 T. I, piso 3, de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**Navarro, Daniel Saturnino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.524/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del causante Daniel Saturnino NAVARRO, M.I. N° 18.324.538, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de junio de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.841 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. Omar Zajario Juszcuk, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de San Bernardo, con sede en la Planta Urbana de la localidad de San Bernardo, Chaco, Juez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Esteban ROBLEDO, D.N.I. N° 7.925.275, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Esteban Robledo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 35/2013. Secretaría, 4 de febrero de 2014.

Ramona Olga García
Secretaria Provisoria

R.N° 155.842 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. CAPETINICH, Sergio Alberto Jorge, D.N.I. N° 12.950.614, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Capetinich, Sergio Jorge Alberto s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 585/2014. Charata, Chaco, 12 de junio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.843 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Clemiro Rafael DIAZ, M.I. N° 8.606.304, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Díaz, Clemiro Rafael s/Sucesorio**", Expte. N° 2.624/2010. Las Breñas, Chaco, 28 de febrero de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 155.844 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por

doña Emilia Matilde BALLATORE, MI N° 6.588.285, en autos: "**Ballatore, Emilia Matilde s/Sucesorio**", Expte. N° 690/14, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.848 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Eugenia MIRCHENKO, M.I. N° 6.562.412, y PRADO, Ramón, M.I. N° 3.562.372, en los autos: "**Mirchenko, Eugenia y Prado, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 1.032/14, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 15 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.849 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, Resistencia, Chaco; cita por dos (2) días y emplaza a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos: "**Dorrego, Roberto Tomás y Dorrego, Ramón Hugo c/Oxholm, Herluf y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.958/13. Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez. Resistencia, 11 de agosto del 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.854 E:22/8 V:25/8/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CASAÑAS, Arnoldo Raúl, M.I. 03.553.188, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Casañas, Arnoldo Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 835 Fo. 082 Año 2013. Secretaría, 13 de agosto de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 155.856 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, Secretaría autorizante a cargo de la Dra. Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante TOFALETTI, Antonia Fermina, DNI 10.277.382, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Tofaletti, Antonia Fermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 17/14. Resistencia, 20 de febrero de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.858 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en los autos

caratulados: "**Díaz, Carlos Orlando s/Sucesorio**", Expte. N° 706/13, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, DIAZ, Carlos Orlando, D.N.I. N° 12.387.033, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 27 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.859 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Secretaria la Dra. Rosana Ilda Di Pietro, sito en 9 de Julio N° 375, 1º piso, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, en autos: "**Hordadin, Roberto Pablo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 606, Año 2013, ordena la publicación de edictos por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de cancelación de cheques quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias. Los cheques extraviados pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 054800264/85 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Ángela, cuyo titular es el Sr. Roberto Pablo HORDADIN, DNI N° 21.723.769, y su cónyuge LEGUIZAMON, Mónica Betiana, DNI N° 31.615.224, aclarándose que son cheques de pago diferido firmado en blanco. Cheques que van desde el N° 48149876 hasta el N° 48149900 (25 cheques) y desde el N° 49523151 hasta el N° 49533200 (50 cheques). Not. Fdo.: Dra. Patricia Rocha, 5 de diciembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 155.860 E:22/8 V:24/9/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, sito en 9 de Julio 375, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a bienes del causante, en autos: "**Pérez, María Rosa s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. 701, Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 18 de julio del 2014. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 155.861 E:22/8 V:27/8/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Juzgado Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, primer piso, de Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a LUNA, Eduardo Luis, DNI 14.735.382, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos: "**Benítez, Gabito Crispín y Torres, Luis Alberto c/Luna, Eduardo Luis y/o Vargas, Mónica Beatriz y/o Federal Seguros, Aseguradora Federal Argentina S.A. y/o quien Resulte Propietario del Vehículo Dominio AAN-096 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicio y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. 2.235/12. Resistencia, 11 de julio de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.862 E:22/8 V:25/8/14

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Miguel Angel CANDIA, D.N.I. N° 11.146.422, para que se presenten a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Candia, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 7.874/13. Resistencia, Chaco, 9 de octubre de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.863 **E:22/8 V:27/8/14**

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CACERE, JORGE GUSTAVO - CACERE, JOSE ARGENTINO S/ABIGEATO AGRAVADO**" Expte. N° 1568/12-2, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se resolvió declarar la Rebelión en favor de JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILUPI, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456); cuya parte pertinente dice: "...Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de mayo de 2014, N° 54/...Y VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: I) Declarar REBELDE a JOSE ARGENTINO CACERE (argentino, SOLTERO, JORNALERO, nacido en QUITILUPI, el 17 de agosto de 1970, titular del D.N.I. N° 21.777.456) de conformidad al art. 84 del C.P.P., paralizándose la presente causa hasta tanto se produzca su detención o presentación espontánea. II) Reservar los presentes autos en Secretaría. III) Protocolícese, regístrese, notifíquese, librese comunicación al Registro Nacional de Reincidencia...". Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**LUNA WALTER ANSELMO - GOMEZ MABEL RITA S/ROBO**", Expte. N° 53/07, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de MABEL RITA GOMEZ, DNI. N° 27.719.530, argentina, jornalera, nacida en la localidad de Machagai (CHACO), el día 18 de noviembre de 1979, hijo de TEODORO GOMEZ y de BERNARDINA TORRES, domiciliado en Lote 23 - La tambora- de la localidad de Machagai; cuya parte pertinente dice: "N° 54. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce...RESUELVE: I) ...; II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MABEL RITA GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III)....; IV)....; V) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de agosto de 2014.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL E. MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a CRISTIAN LUIS SAUCEDO, DNI N° 36.509.451, edad 20 años, estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en TRES ISLETAS, el 30 de julio de 1991, domiciliado en Barrio RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, con principales lugares de residencia anterior en mismo domicilio, si sabe leer y escribir, estudios primarios completo, no posee antecedentes penales, hijo de REIMUNDO SAUCEDO (V), y de ROSAAIDEE FERNANDEZ (V); que en los autos caratulados: "**SAUCEDO CRISTIAN LUIS S/ROBO**" - Expte. N° 1234/12, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 25 de marzo de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado CRISTIAN LUIS SAUCEDO D.N.I. N° 36.509.451, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS TRE MIL (\$ 3.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo. II. - ... III.-... Not.: (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI - Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 5 de agosto de 2014. Atento al informe de fs. 91, donde consta que el imputado SAUCEDO CRISTIAN LUIS, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17/18 en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS-CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuarios.- NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL B. MALDONADO - FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretaria

s/c. E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras Dr. Marcelo Dario Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**BERGALLO, GALO RODOLFO C/MARTIN, NOELIA EVANGELINA S/PEDIDO DE QUIEBRA**", Expte. N° 16-6/14, que -en fecha 06/08/2014 se ha DECLARADO la Quiebra de la Sra. NOELIA EVANGELINA MARTIN, D.N.I. N° 26.418.266, domiciliada en calle López y Planes N° 556, de esta ciudad.-Interviene como Síndico la C.P.N. el Sr. EDGARDO WALDEMAR CARICH, con domicilio en Rivadavia N° 404 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: 'IV- ORDENAR que -oportunamente-entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII-FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 30 del mes de Septiembre del año 2014.-XIV- FIJAR el día 11 del mes de noviembre del año 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- XV- FIJAR el día 5 del mes de febrero del año 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q. (art. 88 último párrafo).- Fdo. MARCELO DARIO GAUNA.- Juez del Juzgado de Proce-

esos Ejecutivos, Concursos y Quiebras.-" Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:25/8 V:3/9/14

EDICTO.- La Dra. Hebe Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, sito en Avda. Bolivia esquina Avda. Houssay planta baja (Ciudad Judicial), Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "**Tolaba Haydee Elizabeth vs. Ciales Teodoro Crisforo y/o Sus herederos s/Sumario: Adquisición del dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal**", Expte. N° 160.058/06, cítese a la Sra. BASUALDO María Alicia y/o sus herederos mediante edictos que deberán publicarse por el término de tres días en boletín oficial de la Provincia del Chaco y diario de circulación comercial de la Provincia del Chaco a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al señor defensor oficial que por turno corresponda. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 30 de julio de 2.014.

Dra. María Jimena Loutayf
Abogada/Secretaria

R.N° 155.866 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320 - ciudad, cita por el término tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GALEANO Alejandro, DNI N° 7.407.553 y ALFONSO Natividad Mercedes, DNI N° 6.601.846 en autos caratulados: "**Galeano Alejandro y Alfonso Natividad Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 346/14. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 12 de agosto de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.868 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum -Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña -, cita por 3 y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Ramona RAMOS, D.N.I. 6.563.083, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Ramos Ramona s/Sucesorio**", Expte. 1031/14, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de agosto de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.871 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Dra. Ana Mariela Kassor, Juez en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquense edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de 30 (treinta) días, que se contarán a partir de última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Armando BUSTAMANTE, M.I. N° 3.552.041, que tramita en autos: "**Bustamante Pedro Armando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°4577/14, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 24 de junio de 2.014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 155.872 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Idilio Carlos VEGA - D.N.I. N° 94.158.676, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Vega Idilio Carlos s/Sucesorio**" - Expte. N° 1271 - Año 2014, Sec. N° 1. Secretaria, 08 de agosto de 2.014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.876 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes doña AGUIRRE Angela, M.I. N° 0.916.625 y don CASCO Gregorio, con M.I. N° 2.481.151, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**Aguirre, Angela y Casco, Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 674/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE". Villa Angela, Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.877 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Waldina MONTENEGRO Vda. de RIVERO, M.I. N° 2.422.753, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Montenegro Vda. de Rivero, Waldina s/Sucesorio**", Expte. N° 136/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 5 de agosto de 2014.

Dra. Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 155.879 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Marcelino TOFFOLETTI, DNI N° 23.443.456, y Daniel TOFFOLETTI, DNI N° 24.329.432, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Tellier, Hugo Abel c/Toffoletti Santín y/o sus herederos s/Usucapión**", Expte. N° 836/12 C, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. Gral. José de San Martín, 14 de julio de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 155.880 _____ >*< _____ E:25/8 V:27/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raúl Oscar NIVEYRO, M.I. N° 4.640.088, en los autos caratulados: "**Niveyro, Raúl Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 944/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.881 _____ >*< _____ E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un

diario local, a herederos y acreedores de Miguel Angel ALMIRON, D.N.I. N° 17.808.112, para que en el término de (30) treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Almirón, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.481/14. Resistencia, 3 de junio de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.883 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, primer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Torres, Juana de Jesús s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.073/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana de Jesús TORRES, D.N.I. N° 10.584.604, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de mayo de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 155.884 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria, Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 Torre “B” 1^{er}. piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Abel Pedro Fernando BOIS, M.I. N° 7.457.075, y Azucena del Crmen MORENO de BOIS, M.I. N° 3.844.049, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Bois, Pedro Fernando y Moreno de Bois, Azucena del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.697/14. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.885 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Oscar Raúl Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Núñez de Badillo Lastra, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 514/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Juana NÚÑEZ de BADILLO LASTRA, M.I. 1.464.996, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. (Fdo.): Oscar Raúl Lotero, Juez; Gabriela Pallini, Secretaria. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.887 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, COLMAN, Juana, M.I. N° 0.916.527, en los autos caratulados: “**Colman, Juana s/Sucesorio**”, Expte. N° 787/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 14 de julio de 2014.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 155.889 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Angela (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan CZOMBOS, D.N.I. N° 7.445.380, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaró abierto, Expte. N° 508/14, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 13 de agosto de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.890 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de CONTRERAS, Gregorio Anastacio, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 522/2014. Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 10 de julio de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.891 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Zalazar, Jueza de Paz Letrada N° 2, sito en calle Brown N° 249, altos, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que el Martillero Público: José Gutiérrez, M.P.: N° 723, designado en Expte. N° 1.244/08: “**Municipalidad de Resistencia c/Ramírez, Ramón Antonio y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**”, rematará el día 12 de Septiembre de 2014, a las 10,00 hs., en: Mz. 91 Pc. 24 del B° 120 viv., CGT, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, procederá a la venta en remate público, los bienes muebles consistentes: Un (1) equipo de aire Split marca “Polar” de 3.000 a 4.000 frigorías. Sin base, al contado y al mejor postor y deberá abonar en el acto de la compra. Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: Los bienes muebles estarán a la vista dos días antes de subasta en Mz. 91 Pc 24, B° 120 viv. CGT, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. No se suspende por lluvia. Resistencia, 2 del mes de julio del 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 155.892 E:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo del Juez, Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Luisa Edit PORTER de ESCOBAR, DNI N° 12.343.622, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Porter de Escobar, Luisa Edit s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 6.953/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.897 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Décima Quinta Nominación, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria única, a cargo del Dr. Carlos A. Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso segundo, de la ciudad de Resistencia, cita a los herederos del Sr. Tomás ATWELL, por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Selliez, Juan Pablo c/Sucesores de Tomás Attwel s/Prescripción Adquisiti-**

va", Expte. N° 8.613/11, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.900 E:25/8 V:27/8/14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Díaz, Teresa s/Sucesorio**", Expte. N° 765, Año 2014, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Teresa DIAZ, D.N.I. 5.405.551, fallecida en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 15 de junio de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente RIOS Hugo Diego, CUIT N° 20-28605974-1 con último domicilio fiscal en calle Avda. R.S. Peña N° 1900, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 1.716,76) Pesos Mil setecientos diez y seis con setenta y seis centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 1219 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 218,28, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$21,86, T.R. Servicios \$ 10,00 y Recargos al 15/09/2013 \$ 617,59, Total \$ 867,73; y Resolución Interna N° 1220 de fecha 04/09/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 244,71, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$24,42, T.R. Servicios \$ 10,00 y Recargos al 15/09/2013 \$ 569,90, Total \$ 849,03. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Señor Administrador Tributario Provincial, de la Provincia del Chaco, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, cita por tres (3) días y emplaza por el término de tres (3) días, al Contribuyente GOMEZ Daniel Eduardo, CUIT N° 20-25534563-0 con último domicilio fiscal en Avda. Urquiza N° 1402, Resistencia – Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$ 2.340,59) Pesos Dos mil trescientos cuarenta y nueve centavos, correspondientes a la Resolución Interna N° 900 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 0,04, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 0,00, T.R. Servicios \$ 15,00 y Recargos al 15/07/2013 \$ 136,59, Total \$ 151,63; y Resolución Interna N° 901 de fecha 28/06/13, por los Impuestos Sobre los Ingresos Brutos \$ 631,18, Adicional 10% - Ley 3565/90 \$ 63,10, T.R. Servicios \$ 10,00 Y Recargos al 15/07/2013 \$ 1.484,68, Total \$ 2.188,96. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El señor Raul John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la señora Catalina Beatriz GAUNA el Artículo 1° de la Resolución N° 0180/14 de fecha 21 de Febrero del 2014, dictada en el Expediente N° 116.038/66 y acum., que dice: ARTICULO 1°: ACEPTESE la renuncia de la señora Catalina Beatriz GAUNA y consecuentemente rescíndase la adjudicación en venta dispuesta por Resolución N° 1360/12 a favor de la señora Catalina Beatriz, DNI N° 26.577.979 por el predio identificado como Unidad Económica Agrícola de margen mínimo constituida por la Fracción Sud del Lote 80 de la Colonia Vélez Sarfield, Dpto. Maipú, con superficie de 50 has 31 as., en los términos del art. 32 inc. a) de la Ley N° 2.913. Firmado Raúl John París, Presidente –Instituto de Colonización. Resistencia,

Raúl John París, Presidente

s/c E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645 de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de María Eugenia CACERES, nacida el día 18 de diciembre del año 1.983, en Corzuela - Chaco, con último domicilio conocido en calle Rivadavia S/N, Barrio Estudiantes de Corzuela, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. "**Cáceres , María Eugenia s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 416/ 2.013. Charata, Chaco, 20 de agosto de 2.014.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:25/8/14

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: "**Dirección Región 7 Centro Oeste E/Disp. N° 410 s/ Sumario Administrativo Agte. Fernández Silvia Elvira Guadalupe Nota 1100**", Expte. E6-2013-9820-E que dice: "///sistencia, 8 de agosto de 2014. VISTO: .. CONSIDERANDO: Que el presente sumario administrativo se inició a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481, por supuestas inasistencias sin aviso y sin justificar a su puesto de trabajo los días 26 y 28 de junio de 2013, 1, 2, 3, 4, 5 y 8 de julio de 2013, siendo el día 10 de julio de 2013 la última vez que asistió al establecimiento. Que la misma ingresó como agente de Planta Permanente mediante Decreto N° 1105/13 como personal profesional Bioquímica en el Hospital de la localidad de Campo Largo, Chaco. Que según lo manifestado precedentemente, existirían irregularidades que comprometerían la responsabilidad de la mencionada agente. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I.- CITAR a la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ, DNI N° 21.930.481 a fin de que preste Declaración de Imputado en la presente causa administrativa, por los motivos expuestos en los Considerandos; II.- LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certifico"; "///sistencia, 20 de agosto de 2014. VISTO:... CONSIDERANDO: ... Que surgiendo de la causa que se desconoce el domicilio de la Sra. Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ y siendo necesario comunicar a la misma que ha sido citada a prestar Declaración de Imputada en esta causa, esta Instrucción Dispone: I) CITAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la agente

referenciada a fin de que preste Declaración de Imputada en la presente causa administrativa el día 1 de septiembre de 2014 a las 7.30 hs., pudiendo ser acompañada en ese acto por un abogado defensor a su costa si lo creyera necesario; II) NOTIFICAR POR EDICTOS a partir de la fecha al agente Silvia Elvira Guadalupe FERNANDEZ todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real legal o laboral, salvo que la misma se presente y constituya domicilio real y/o legal; III) LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. Certificado". Fdo. Dra. Cecilia Andrea Guerrero - Abogada, Instructora Sumariante.

Dra. Cecilia Andrea Guerrero
Instructora

s/c. E:25/8 V:29/8/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación, Secretaría Nº 23 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por dos (2) días que en los autos: "**Ormaechea Héctor Rolando s/Quiebra**", Expediente Nº 813/96, se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y se regularon Honorarios de los Profesionales intervinientes. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:25/8 V:27/8/14

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 018/14 EXPEDIENTE Nº 91/14

Objeto: Llamado a licitación para la contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre I del Predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento Nº 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 1.560.000,00.

Fecha de apertura: 03 de septiembre de 2014. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:15/8 V:27/8/14

>*<

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2014

Obra: "Pavimentación, desagües e iluminación, calles San Lorenzo - J. Pablo II - Los Inmigrantes - Ayacucho - Las Heras - Calle 1 y 3. "**CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, NEXOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 35.640.596,10

Plazo de Ejecución: 10 meses

Valor del Pliego: \$ 18.000,00

Venta y retiros de pliegos: A partir del 19 de Agosto y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del Municipio. Güemes y Maipú - Campo Largo

Fecha de presentación de ofertas: hasta el jueves 29 de Agosto de 2014 hasta 10:00hs. en Mesa de Entrada.

Lugar y hora de apertura: Sede despacho del Sr. Intendente -Jueves 29 de Agosto de 2014 a las 11:00 hs.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 24 de febrero.

Información vía Internet: Web Municipio.

ESTAMOS CONSTRUYENDO CAMPO LARGO

GESTIÓN MATEO DANIEL CAPITANICH

Mateo Daniel Capitanich, Intendente

s/c. E:20/8 V:25/8/14

>*<

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Presidencia de la Nación

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL LICITACIÓN PÚBLICA Nº 143/2014

Objeto: Contratación de Servicio de Vigilancia Integral a efectuarse en los edificios de la Sede Central sito en Avenida Las Heras 95 y del Archivo General sito en Avenida Las Heras 1550 de la ciudad de Resistencia; y el servicio de custodia por el traslado de valores desde el Puesto de Control Limitrofe ubicado en el Puente General Belgrano hasta la sucursal del Banco del Nuevo Banco del Chaco S.A. (sucursal Resistencia).

Fecha y lugar de Apertura: 29 de Agosto de 2014 en la Administración Tributaria Provincial - Dpto. Compras - Av. Las Heras 95 - 4º Piso - Resistencia - Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 29 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas - ATP - Av. Las Heras 95 - Resistencia - Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000,00)

Valor del pliego: Pesos Un mil doscientos (\$ 1.200,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

Cra. Alejandra Desoindre

Jefe Dpto. Compras

s/c. E:20/8 V:29/8/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 59/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO MODELO 4X4, TIPO SUV, "0" KILOMETRO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO A LA LEY NACIONAL Nº 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº 646/95 CON DESTINO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - **DECRETO Nº 1344/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$260.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 04 de septiembre de 2014, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.09.2014, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 25.08.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:20/8 V:25/8/14**

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIONES PUBLICAS N° 58 - 59 - 60 - 61 - 62 Y
63/2014 - RESOLUCION N° 1851/10

OBJETO: Contratación de Servicios p/Ejecución de Barrido Manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 288.000 m2. c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción de Compras, el día 25 de Julio de 2014, a las 10:00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c **E:22/8 V:25/8/14**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 484/14

OBJETO: Adquisición de 8.400 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los vehículos asignados al Departamento Seguridad y Traslados, División Alcaldía de Resistencia y División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 19:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 483/14

OBJETO: Adquisición de 10.600 litros de Gas Oil Tipo Euro, los que serán destinados a los Dirección General del Servicio Penitenciario, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, División Alcaldía de Resistencia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Equipo Contra incendio de la División Alcaldía de Resistencia, Grupos electrógenos de la División Alcaldía de Mujeres, División Alcaldía de Resistencia y Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL (\$ 176.000,00).-

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 19:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 482/14

OBJETO: la adquisición de (71.980) unidades de naranjas, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 195.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 18:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 481/14

OBJETO: la adquisición de (1.806) kilogramos de carne vacuna pulpa, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II

de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECIOCHO MIL (\$ 118.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 12:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 476/14

OBJETO: la adquisición de (2.018) kilogramos de carne vacuna molida y (1.416) kilogramos de carne vacuna costilla, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 199.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 11:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 478/14

OBJETO: la adquisición de (8.638) kilogramos de pan y (349) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 11:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 475/14

OBJETO: la adquisición de (2.549) kilogramos de carne vacuna aguja, (3.776) kilogramos de pollos, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 10:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 480/14

OBJETO: la adquisición de (1.585) kilogramos de cebolla, (2.694) kilogramos de zanahoria, (644) kilogramos de papa y (260) kilogramos de morron, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Saenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de agosto de 2014 12:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de agosto en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia Nº 253 - 2º Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CINCO (\$ 205) en sellado de ley.-

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 485/14

OBJETO: Adquisición de (65.270) unidades de naranja, destinadas al racionamiento diario de un total de (535) personas, distribuidas entre internos y personal de guardia del Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Seguridad Externa y Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 29 de Agosto de 2014 20:30 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia Nº 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 22 de Agosto de 2.014, en la Sección Compras -Departamento Administración -

Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.- **VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00) en sellado de ley.-

Carlos Saúl Gisín
Oficial Ayudante

s/c. E:25/8 V:29/8/14

CONVOCATORIAS

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 177/14 de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 14 de Octubre de 2014, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el 3er. piso de Frondizi N° 174, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Reanudación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2014 y culminación del acto electoral computando la totalidad de los sufragio; anulados por la Junta Electoral y proclamación de la lista que resultare obtener la mayoría de los votos.

Dr. Manuel García Solá

Presidente Bolsa de Comercio del Chaco

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes a la hora fijada a la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Lic. José F. Lobera **Dr. Manuel García Solá**
Secretario Presidente

R.N° 155.835 E:22/8 V:27/8/14

COMISION DIRECTIVA DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en Artículo 22 de los Estatutos del Patronato del Enfermo de Lepra de Resistencia, la Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2014, a las 17.30, en el Club Social, avenida Alberdi 283, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
- 2- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3- Lectura y consideración de memoria y balance del año 2013.
- 4- Elección de nueva Comisión Directiva.
- 5- Varios.

Dra. María Teresa Celada, Secretaria General
Ana María V. de Margosa Bazo, Presidente

R.N° 155.873 E:25/8/14

AERO CLUB CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de septiembre de 2014, a las 10.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5, Campo "Los Palmares", Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 93 cerrado el 30 de junio de 2.014 e Informe de los Revisores de Cuentas.
4. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
5. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Presidente, por dos años; un (1) Secretario General, por dos años; un (1) Tesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años, tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

Daniel O. Andriani, Secretario General

Carlos E. Bermejo, Presidente

R.N° 155.874 E:25/8/14

LIGA DE FUTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Liga de Fútbol del Nord Oeste Chaqueño convoca a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a los Artículos 14, 16 y 17 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día martes 2 de Septiembre de 2014, a partir de 22:00 horas, en su sede social de calle Fuerte Esperanza N° 1.471, de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación de Credenciales de Asambleístas, Art. 9º) y Art. 15º inc. C) del Estatuto Social.
- 2º) Designación de dos Asambleístas, para que, juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos del Ejercicio del 31 de Diciembre de 2012, cerrado el 31 de Diciembre de 2013.

Norberto Bela, a/c Secretaría

José Antonio Fleita, Presidente

R.N° 155.875 E:25/8/14

ASOCIACION CIVIL "AVANCEMOS JUNTOS" CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Avancemos Juntos" convoca a la asamblea general ordinaria a realizar el día 13 de septiembre del año 2014, en el domicilio Mujeres Argentina, Mz. 28 Pc. 8, donde se tratará el **orden del día:**

- 1) Memoria y balance de dicha asociación.
- 2) Gestionar la prolongación de dicha asociación.
- 3) Gestionar la prolongación de los cargos de la comisión directiva, etc.

Caballero, Nancy E., Presidente

Escalante, María E., Secretaria

R.N° 155.878 E:25/8/14

IGLESIA "EL ANGEL DE PENIEL"

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos

Sociales se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2014, a las 18 hs., en el domicilio de San Martín y Misiones, Fontana, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuentas de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado al 31/12/13.
- 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Miguel A. Céliz Miranda, Presidente
Alicia Esther Estrada, Secretaria

R.Nº 155.882 E:25/8/14

>*<

**CÁMARA DE EXPORTADORES DE
CARBÓN VEGETAL DEL CHACO**

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Estimados Consocios:

Cumplir con las normas legales que rigen a las Instituciones es un deber moral, inviolable para quienes tienen esa honorable responsabilidad; por ello, conforme al Título Octavo de las Asambleas. Artículo 29°, el señor Nardelli, Alesio Roberto, en su carácter de Presidente de esta Cámara de Exportadores de Carbón Vegetal con domicilio legal en Presidencia Roque Sáenz Peña, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre de dos mil catorce, a las 9 hs., respetando la tolerancia Estatutaria de una hora para su inicio. La misma, por estrictas razones de espacio se realizará en el Hotel Gualok, sito en calle San Martín N° 1198, de esta localidad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente y la señora Secretaria.

Segundo: Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Cuadros Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas.

Chiabrane Rosana E.

R.Nº 155.886 E:25/8/14

>*<

**COLEGIO DE KINESIOLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

la Comisión Directiva del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco, en cumplimiento de normas estatutarias vigentes, convoca a sus matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Septiembre, a las 08,30 hs., en sede Avenida Belgrano N° 658, de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2014**

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2- Pronunciamiento de la asamblea sobre la validez de la convocatoria.
- 3- Designación de dos (2) matriculados para la firma del Acta de Asamblea.
- 4- Tratamiento de la Memoria, Inventario y Estados Contables del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia del Chaco y Sistema de Previsión Kinésico de la Provincia del Chaco y consolidados al 31 de diciembre del 2013.
- 5- Determinación de la fecha de llamado a elecciones del año 2015 para renovación de autoridades del Colegio

de Kinesiólogos del Chaco, Directorio Administrador del SIDEPREKI y Tribunal de Etica.

- 6- Elecciones de miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Electoral, fecha de constitución.
- 7- Actualización cuota mensual de matrícula.
- 8- SIDEPREKI - Actualización cuota aporte. Tratamiento de situación de las obras sociales.
- 9- Informe obra de remodelación de la sede.

Klgo. Vergara, Gabriel, Tesorero
Raquel Noemí Salto, Presidente

R.Nº 155.893 E:25/8 V:27/8/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 15 - LA TAMBORA

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día seis de septiembre del año dos mil catorce, a las 10,00 horas, en la nueva Sede de la Entidad, ubicada en la Villa Rural La Tambora, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2014**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 22, cerrado el 30 de junio de 2014.
- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: Un Presidente, en reemplazo del señor Joaquín Peer Kraemer; un Secretario, en reemplazo del señor Pablo Guillermo Treiber; un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del señor Néstor Alberto Lovey; un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del señor Emilio Carlos Strusiat; un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor Oscar Dante Gerometta; un Revisor Titular Segundo, en reemplazo del señor Carlos Rubén Marianovich; un Revisor Suplente Segundo, en reemplazo del señor Sebetazar Santo Radlovacki; todos por terminación de mandato.
- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Artículo 28°: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

Pablo G. Treiber, Secretario
Joaquín Peer Kraemer, Presidente

R.Nº 155.894 E:25/8/14

>*<

EL HOGAR Y EL NIÑO

La Comisión Directiva de "El Hogar y el Niño" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se

llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2014, a la hora 18, en Pasaje Catamarca 950, de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2012 y 2013.
3. Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación total de autoridades.
5. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Propuestas de acciones y actividades.

Teresa Cristina Villarroel, Secretaria
Mirta Liliana Rotela, Presidenta

R.Nº 155.896 E:25/8/14

ASOCIACION CIVIL EFRAIN

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 09 de septiembre de 2014, a las 18 hs., en mz. 6 pc. 7, Bº 506 viv., Fontana, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de Secretario de acta.
- Presentación de los Estados Contables Ej.: Nº 05 y Memoria Anual.
- Informe de los Revisores de Cuentas.
- Informe del Auditor.
- Elección de autoridades para la nueva Comisión Directiva.
- Elección de dos socios para firmar el libro de acta.

Dujaut Marcelo, Presidente

R.Nº 155.899 E:25/8/14

REMATES

EDICTO.- Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber, por tres días que el Martillero Público Raúl Parvanoff, rematará el día 12 de septiembre de 2014, a las 09:30 horas en Wilde Nº 45, de nuestra ciudad, el inmueble identificado como: 1) Circunscripción "I", Sección "C", Manzana Nº 97. Parcela Nº 8, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 609, de nuestra ciudad. Superficie: 295,50 metros cuadrados. Con mejoras, funciona un taller de motos. Deudas: S.A.M.E.E.P.: \$ 873.95 al 20/05/13. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios. Tasas y Servicios: \$ 2.513,85 al 12/04/13. Deudas a cargo del comprador. Condiciones: Base: \$ 72.333,33. Cantado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente. Días de visitas: 01, 02 y 03 de septiembre de: 17.00 a 18.00 horas. Autos: **Frey Emilio Ricardo c/Porro S.R.L. s/Ejecución de Honorarios** - Expte. Nº 1132, año 2.012. Villa Angela, Chaco, 12 de agosto de 2014.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.Nº 155.807 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Charata (Chaco) a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretario de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Torres José Luis c/Bondar María y Jaremko Bondar Roberto Dionisio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 280/13. Que el Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, Matrícula Profesional Nº 767, rematará el día 28 de agosto de 2014, a las diez (10) horas, en el Hall de Sede del Juzgado,

sito, en Monseñor De Carlo Nº 645 de la ciudad de Charata (Chaco), los derechos y acciones hereditarios que a los demandados en autos señores: **BONDAR, María y JAREMKO BONDAR Roberto Dionisio**, le corresponden, en autos caratulados: "**Bondar Roberto Dionisio y Lucia, Ledesma s/ Sucesorio**", Expte. 595/03, en remate público, sin base al contado y mejor postor. Señal: 10% (diez por ciento), en el acto de remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobarse judicialmente la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10% (diez por ciento), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. La actora está autorizada a compensar en el acto de la subasta, hasta la suma de \$ 98.119.60 según planilla de Fs. 73 y aprobada a Fs. 81. El Expediente sucesorio podrá consultado en sede del Juzgado interviniente. Consultas: En horario Comercial al Martillero Público Claudio Ariel Ogeda en Blas Parera 1.389 de la ciudad de Charata (Chaco) T.E. (03731- 15626733). Charata, Chaco, 06 de agosto de 2014.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.819 E:20/8 V:25/8/14

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault** tipo Sedan 5 puertas, modelo Sander Stepway PH2, año 2012, motor marca **Renault** Nº K4MA690Q122699, chasis marca **Renault** Nº 93YBSR2MKCJ145879, equipado con accesorios de fábrica, destinado a uso particular, dominio LCA 903. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi Nº 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de sequestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de Dr. Mario A. Fernández Corona -Juez-, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Godoy, Raúl Roberto s/Sequestro**", Expte. Nº 101.484/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa, Abogado

R.Nº 155.864 E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 5 de Septiembre de 2014, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08645864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Chevrolet**, tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4P LT Spirit 1.4N, año 2012, motor marca **Chevrolet** N° T85137554, chasis marca **Chevrolet** N° 8AGSE1950DR141724, equipado con accesorios normales de fábrica, destinado a uso particular, dominio LTR 190. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 5 de Septiembre de 2014, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis –Juez–, en los autos caratulados: **"BBVA Banco Francés SA c/Montenegro Pedrozo, Diego César s/Secuestro"**, Expte N° 96.715/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés SA, con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 509 STJCh/8122 STJCTes. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogada

R.N° 155.865 >*< E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro A. Juárez, hace saber por tres días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, cuit. 20-21849431-6, rematará el 26/09/14, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, los inmuebles rurales determinados como: 1) Circ. I, Secc. F, Ch. 33, F.R.M. 570, con una sup. de 22 has.; 2) Circ. I, Secc. F, Ch. 32, F.R.M. 571, con una sup. de 22 has.; 3) Circ. I, Secc. D, Qta. 20, F.R.M. 814, con una sup. de 7 has., y 4) Circ. I, Secc. D, Qta. 21, F.R.M. 815, con una sup. de 7 has., todos del Dpto. San Lorenzo (Villa Berthet), Prov. del Chaco. Condiciones: Base: 269.293,46, monto deuda hipotecaria. Seña: 10% y Comisión de Ley 6% acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Deudas: Vialidad Provincial por contribución de mejoras \$ 3.519,61 y ATP Imp. Inmob. Rural \$ 621,63 al 15/12/13. Conforme acta de constatación de fs. 131 el inmueble se halla ocupado por el demandado, su esposa y sus cuatro hijos. Las deudas, gastos de escrituración y el eventual desalojo estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: **"Heller, Norteña c/Kalkow, D. A. s/Ejecutivo"**, Expte. 230/08, Sec. 1. Informes y visitas concretarlas con el martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle Sup. Palmira (17) 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail: javier100471@yahoo.com.ar, Sáenz Peña. Secretaría, 12 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 155.901 >*< E:25/8 V:29/8/14

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Hector Hugo Osiska, hace saber por dos días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, CUIT 20-21849431-6, rematará el 05/09/14 – 17,00 hs. en el

acceso principal a la localidad de Los frentones: Una (1) sierra Chica para hacer varillas y Una (1) sierra grande para hacer durmientes, ambas sin números de serie. Condiciones: Sin base - contado - mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador, el actor se encuentra autorizado a compensar en el acto de Subasta hasta la suma de \$ 86.887,13.- monto de la planilla de fs. 68/69, se aclara que se excluye de la aut. para comp. La suma de \$ 1.737,74.- correspondiente al aporte de tasa de Justicia. Remate ordenado en autos: **"Barraza C. A. c/Vallejos J. s/Ejec. de Sentencia"**, Expte. 327/11, Informes Martillero actuante Calle Sup. Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, S. Peña, Secretaría, 13 agosto del 2014.

Dra. Tania L. Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/8 V:27/8/14

CONTRATOS SOCIALES

AVICOLA BLASCO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. N° E3-2013-1273E, en autos caratulados: **"AVICOLA BLASCO S.R.L. S/INSCRPCION DE CONTRATO"** hace saber por un día, que por Contrato de fecha 22 de Octubre de 2012, entre el Sr. RODOLFO MARIO BLASCO, argentino, casado con MONICA ALEJANDRA DEMETER, comerciante, DNI: 21.941.202, CUIT N°: 23-21941202-9, nacido el día 31 de Enero del año 1972, y la Sra. MONICA ALEJANDRA DEMETER, argentina, casada con RODOLFO MARIO BLASCO, docente, DNI: 21.849.529, CUIL N°: 27-21849529-5, nacida el día 09 de Junio de 1971, ambos con domicilio en Rodríguez Peña N° 932 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.1) La sociedad girará bajo la denominación "AVICOLA BLASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o en forma indistinta "AVICOLA BLASCO SRL.", y tendrá su domicilio legal en Rodríguez Peña N° 932, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. 2) La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante compra venta, importación y exportación al por mayor o al por menor, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne avícola, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Realizar la explotación comercial mediante la compra venta, exportación, importación, de productos de granja, huevo, leche y sus derivados, como también todo tipo de alimentos envasados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, azúcares, artículos de limpieza y golosinas. Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la carne avícola en sus distintas formas, congelados, trozados, menudencias, así como también la producción de comidas preelaboradas y elaboradas. 4) La administración será ejercida por RODOLFO MARIO BLASCO, quien revistará el carácter de Socio Gerente durante el plazo de duración de la sociedad.- 5) El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00) formado por cien (100) cuotas de PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: el socio RODOLFO MARIO BLASCO cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00); y la socia MONICA ALEJANDRA DEMETER, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00). Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción

en el Registro Público de Comercio. 6) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 11 de Agosto de 2014.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º 155.869

E:25/8/14

>*<

EMPRESORES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. N° E3-2013-1273E, en autos caratulados: **EMPRESORES S.R.L. S/INSCRPCION DE CONTRATO** hace saber por un día, que en Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de Mayo de dos mil trece, entre la Sra. NANCY NOEMI FRIAS, argentina, DNI: 18.091.964, CUIT N°: 27-18091964-9, nacida el día 31 de Marzo del año 1967, casada con WALTER ENRIQUE BARRIONUEVO, comerciante; y el Sr. WALTER ENRIQUE BARRIONUEVO, argentino, DNI: 17.625.505, CUIT N°: 20-17625505-7, nacido el día 26 de diciembre de 1965, casado con NANCY NOEMI FRIAS, comerciante; ambos con domicilio en Reverendo Padre de Holzer N° 467 de Juan José Castelli, Chaco, han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones. 1) La sociedad girará bajo la denominación "EMPRESORES SRL", y tendrá su domicilio legal en Holzer N° 447, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. 2) La sociedad se constituye por el término de 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Imprenta:** impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, altas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papeles de escribir con membretes, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores, encuadernación de libros, cuaderno de hoja en blanco, y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papeles y el corte de los cantos. **Comerciales:** mediante compra venta, importación y exportación al por mayor o al por menor, de muebles de oficinas para negocios, de muebles y artículos para el hogar en general. Comercialización de artículos e insumos de computación, como así también la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización, de agua mineral, agua gasificada, agua destilada, agua gaseosa, jugos naturales y/o artificiales. 4) La administración será ejercida por WALTER ENRIQUE BARRIONUEVO, quien revisará el carácter de Socio Gerente durante el plazo de duración de la sociedad. 5) El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) formado por 100 cuotas de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: la socia NANCY NOEMI FRIAS (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) y el socio WALTER ENRIQUE BARRIONUEVO, (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00). Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 11 de Agosto de 2014.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º 155.870

E:25/8/14

>*<

TECNOFRIO HNOS. S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en expediente E-3-2013-7629-"E", caratulado: "**Tecnofrio**

Hnos. S.A. s/Inscripción de la Sociedad", se hace saber por un día que: por Escritura Pública N° 136 de fecha 30/08/2013, Jorge Lisandro TORTELLA, D.N.I. N° 32.878.661, CUIL 20-32878661-4, soltero, nacido el 05/03/1987 en Resistencia, Chaco, de veintiséis años de edad, estudiante; María Eugenia TORTELLA, D.N.I. N° 34.398.635, CUIL 27-34398635-7, soltera, nacida el 23/04/1989 en Resistencia, Chaco, de 24 años de edad, empleada administrativa; Juan Ignacio TORTELLA, D.N.I. N° 36.198.047, CUIL 20-36198047-7, soltero, nacido el 25/09/1991 en Resistencia, Chaco, de 21 años de edad, estudiante, y Viviana Lucía VIRILI, D.N.I. N° 12.343.564, CUIL 27-12343564-3, viuda de sus primeras nupcias de Ramón Jorge Tortella, nacida el 13/08/1958 en Resistencia, Chaco, de 55 años de edad, odontóloga, todos argentinos y domiciliados en Avenida San Martín N° 1956, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad denominada "TECNOFRIO HNOS. S.A.", con domicilio social en Avenida San Martín N° 1655, de esta ciudad de Resistencia, Chaco. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) **Comercial:** la comercialización de productos y/o artefactos de refrigeración, calefacción, lavandería, artículos de mueblería y del hogar en general, sus repuestos y accesorios. b) **Servicios:** Servicios de reparación de equipos y electrodomésticos para refrigeración, calefacción, lavandería, de uso doméstico y/o comercial. c) **Transporte Automotor de Carga:** a través del traslado y distribución, sea de corta, mediana o larga distancia, de los productos y repuestos que comercializa y repara. d) **Financiera:** realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. Capital: \$ 100.000, representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Dirección: está a cargo de un Directorio compuesto por el señor Jorge Lisandro Tortella, como Director Titular y Presidente, y Viviana Lucía Virili, como Directora Suplente. Duración del mandato: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 20 de agosto del 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.º 155.867

E:25/8/14

>*<

HIPERBEDS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Hiperbeds S.A. s/Inscripción de la Sociedad"**, Expte. 13-2013-6458-E, se hace saber por (1) un día que, por Escritura Constitutiva N° 103 de fecha 22/05/2013 y su Rectificativa N° 118 de fecha 23/06/2014, los señores HAEDO, Adolfo Alberto, D.N.I. No. 18.416.247 (C.U.I.T. 20-18416247-5), argentino, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1.966, con domicilio en González Montaner 175, Resistencia, provincia del Chaco, y FOCHESTATTO, Mirian Itatí, D.N.I. No. 20.587.455 (C.U.I.T. 27-20587455-6), argentina, comerciante, nacida el 28 de enero de 1.969, con domicilio en González Montaner 175, Resistencia, provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada HIPERBEDS S.A., con domicilio en González Montaner 175, de la ciudad de Resistencia, Chaco. El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: **Comerciales:** Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, fabricación, re-

presentaciones, distribución, consignación de todo tipo de colchones, sommers, acolchados, almohada, almohadones, sábanas, toallas, mantas, cubrecamas, frazadas, elásticos de tejido, flejes y madera, cortinas, alfombras, colchones de lana, futones, cobertores, fundas, y todo tipo de colchonería, muebles y accesorios para el hogar, oficina, y comercio; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en su armazón y/o terminación. La sociedad podrá otorgar concesiones y/o franquicias en todo el territorio nacional. Compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, permuta, representaciones, distribución, consignación de todo tipo de automotores, motocicletas, bicicletas, sean éstas motorizadas o no, repuestos y accesorios. **Inmobiliaria:** Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación; administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de tercero, incluyendo actividades que se relacionen con la normativa de la ley de prehorizontalidad y/o de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. **Financieras:** Solicitar y otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, realizar aportes e inversiones de capital a personas físicas o sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de acciones, debentures y toda clase de operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación aplicable vigente o sin ellas, afianzar o garantizar obligaciones de terceros, cualquiera sea la forma jurídica bajo la cual se instrumente, incluyendo la facultad de gravar toda clase de bienes de propiedad de la sociedad con derechos reales de garantía; actuar como fiduciario en fideicomiso, públicos o privados, ordinarios o financieros, de administración o de garantía constituidos con arreglo a las leyes de Argentina y de cualquier otra jurisdicción, con arreglo a las cuales pueda actuar como fiduciario, y en general, desarrollar y administrar fideicomiso, y en general desarrollar y administrar fideicomisos escrows, trusts y negocios relacionados; realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la ley entidades financieras y toda aquellas que requiera el concurso de ahorro público. Duración de la sociedad: noventa y nueve (99) años. Capital Social: \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en cien acciones ordinarias nominativas no endosables y transferibles de \$ 1.000 (pesos mil) cada una. El directorio se encuentra conformado por: Presidente: Sr. Adolfo Alberto Haedo y Directora Suplente, Sra. Mirian Itatí Fochesatto, duración de mandato de tres años. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 21 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.888

E:25/8/14

←→

PETROBEL S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Petrobel SA s/Inscripción Estatuto Social**", expediente N° E3-2014-3601-E, se hace saber por un día que, por escritura N° 96 de fecha 28/05/14, los señores GARCIA, Valeria Cesira, DNI N° 31.279.956, CUIT N° 27-31279956-7, nacida el 16 de junio de 1985, comerciante, soltera, domiciliada en calle s/N°, localidad de Isla del Cerrito, Departamento Bermejo; SANCHEZ, María del Carmen, DNI N° 25.179.545, CUIT N° 27-25179545-8, nacida el 25 de julio de 1976, comerciante, soltera, domiciliada en Pasaje Ingeniero Foussal N° 1312, localidad de Resistencia, y MARTINEZ, Ricardo Manuel, DNI N° 14.606.009 CUIT N° 23-14606009-9, nacido el 03 de agosto de 1961, comerciante, soltero, domiciliado en calle Brasilia N° 320, B° Los Viajantes, Resistencia, todas de la provincia de Chaco, han constituido una sociedad anónima denominada "PETROBEL SA", con Sede Social en calle Ruta N° 11 kilómetro N° 1.022, localidad de Margarita Belén, Departamento Primero de Mayo, de la provincia del Chaco, con un plazo de dura-

ción de 99 años. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). El objeto será realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) **Comercial y de Servicios:** intermediación, comisión, consignación, financiación, representación, fraccionamiento, compra, venta, fabricación, reciclado, obtención, refinado, manufacturación, depuración, elaboración, importación, exportación, almacenamiento, administración, distribución y comercialización tanto al por mayor como al por menor de aguas, energías, combustibles simples, aceites, combustibles derivados del petróleo productos y subproductos del ramo alimenticio, perecederos y no perecederos; de artículos de juguetería, librería, artículos de regalos, bazar, marroquinería, y demás artículos relacionados con el rubro, prestación de servicios gastronómicos, ya sea por cuenta propia o por cuenta y/u orden de terceros, tanto al por mayor o al menudeo, distribución de mercaderías y/o bienes en general de forma exclusiva o en competencia con otras firmas. Adquisición, explotación, radicación, traslado, compra y venta de estaciones de servicios. B) **Inmobiliarias:** realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los de estudio, ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos provinciales, municipales y/o internacionales de crédito, públicos y/o privados. C) **Comercial e Industrial:** fabricación, elaboración, manufacturación, compraventa, importación y exportación de toda clase de repuestos para vehículos automotores, accesorios a éstos y demás artículos afines. D) **Financiera y de Inversión:** otorgar y tomar préstamos, realizar aportes e inversiones de capitales propios y de terceros, realizar todo tipo de operaciones financieras para el cumplimiento de como actividades conexas a la principal detallada en el rubro servicios, quedando excluidas, operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. E) **Agrícola y ganadera:** producción, plantación, cultivo, crianza, distribución, compra, venta, envasado, representación, industrialización, exportación, importación de bienes, maquinarias, insumos, productos y semovientes relacionados a la producción agrícola, ganadera, frutihortícola, ictica y forestal. Como así también la inspección, control, certificación y calificación de calidad y denominaciones de origen correspondientes a los productos antes mencionados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. La Administración está a cargo de un Directorio: el primer directorio se conformará de la siguiente manera, desempeñándose como Directora Titular y Presidente a García, Valeria Cesira, y como Directora Suplente a Sánchez, María del Carmen, con una duración de 3 ejercicios en el cargo. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 del mes de mayo de cada año. Resistencia, 20 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.895

E:25/8/14

←→

AG.GAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General, Cr. Coria, Luis Alberto, del Registro Público de Comercio, en autos: "**AG.GAN SRL s/Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Modificación de Contrato: Arts. 3º y 4º**", Expte.: E-3-2014-2660-E, de la sociedad AG.GAN SRL. Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo N° 13 de fojas 177/189 del Libro SRL N° 1 del

Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada Año 2008, se hace saber por un día que: por Acta N° 9 de fecha 03/03/2014, los socios: Hugo René MORAND, D.N.I. N° 11.382.520, domiciliado en calle San Martín N° 265, y Sergio Gaspar MORAND, D.N.I. N° 14.333.565, domiciliado en calle Mitre esquina San Luis, ambos de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, han decidido aumentar el capital y ampliar el objeto social: Modificando el Contrato Social: Art. 3° Del Capital: El Capital social hasta el día de hoy es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) por lo que se incrementará dicho capital social en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), por lo que cada socio ahora deberá aportar y suscribir la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) cada uno, o sea cincuenta cuotas de Pesos Un mil a respecto a cada uno de los socios, ya que tienen suscripto con anterioridad ciento cincuenta cuotas cada uno de igual monto, suscribiendo en este acto el veinticinco por ciento del capital y comprometiéndose a integrar el saldo legal en el plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de este nuevo contrato. Dicho capital se encuentra integrado en las disponibilidades de Caja que conforma el inventario inicial de constitución, firmado por las partes, por el Contador Público Nacional Javier Guillermo Lepreri y certificado por el respectivo Consejo Profesional que forman parte integrante del presente contrato, y Art. 4° Del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera; Inmobiliario y Comercial; Industrial, Comercial y Servicios, ampliando este último rubro y modificando el punto 4) de la presente cláusula cuarto, de la siguiente manera: "4) Servicios exclusivos vinculados a condiciones establecidas para talleres de «Revisión Técnica Vehicular y/o Revisión Técnica Obligatoria», eliminando así el objeto específico del punto 4) anteriormente redactado" y modificando también el punto 5) de la presente cláusula cuarto, de la siguiente manera: "5) Explotación de estaciones de servicios y comercialización por mayor y menor de combustibles, lubricantes, derivados del petróleo, neumáticos y accesorios", eliminando el objeto específico del punto 5) anteriormente

redactada. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 21 de agosto de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.898

E:25/8/14

AVENIDA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Avenida S.R.L. s/Aumento de capital social", Expte. 3-2014-2573-E, de la sociedad AVENIDA S.R.L., inscrita en el Libro de Sociedades del Registro Público de la Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con el N° 22.261 Folios 262/268 Tomo XIX de fecha 02/10/1969, hace saber por un día que: Por Acta N° 53 de la fecha 03 de Enero del año 2014, los Sres. socios Anibal Néstor Pierrot, argentino, mayor de edad, casado, DNI 14.815.989; Adriana Pierrot de Apud, argentina, casada, mayor de edad, DNI 17.187.462; Víctor José Apud, argentino, mayor de edad, casado, DNI 13.345.512, y han resuelto modificar la cláusula N° 4 (Cuarta). El Capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil con cero centavos (\$ 200.000,00), dividido en 20.000 cuotas de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho Capital se encuentra suscripto en su totalidad por los Sres. socios de la siguiente manera: El socio Anibal Néstor Pierrot suscribe 7.334 cuotas por un valor de pesos setenta y tres mil trescientos cuarenta (\$ 73.340). La socia Adriana Pierrot de Apud suscribe 5.000 cuotas por un valor de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Víctor José Apud suscribe 7.666 cuotas por un valor de pesos setenta y seis mil seiscientos sesenta (\$ 76.660). El capital está integrado por la capitalización de ganancias no retiradas. Resistencia, 25 días del mes de julio del año 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.902

E:25/8/14

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE MARZO 2014

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR		16.506.317,50
Saldo Banco Mes Anterior	16.415.417,50	
Habilitación Caja Chica	85.900,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	
INGRESOS CORRIENTES		73.720.219,19
* De Origen Municipal	28.375.092,25	
- Ingresos Tributarios	26.135.910,51	
- Ingresos No Tributarios	2.204.036,60	
- Ingresos de Capital	35.145,14	
* De Origen Provincial	45.345.126,94	
Participación Provincial	45.345.126,94	
* Ingresos de Terceros		1.587.404,87
* Financiamiento		1.695.349,16
- Préstamos	0,00	
- Ingresos Especiales	1.695.349,16	
Provincial	1.695.349,16	
Nacional	0,00	
SUB-TOTAL INGRESOS		77.002.973,22

EGRESOS

EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL.		72.294.683,31
Personal	26.155.199,70	
Bienes de Consumo	566.633,67	
Servicios No Personales	9.649.281,32	
Intereses	1.746,20	
Transferencias	259.547,30	
Bienes de Capital	72.818,32	
Trabajos Públicos	2.662.311,53	
Inversión Física	0,00	
Inversión Financiera	0,00	
Amortiz. de la Deuda	32.927.145,27	
Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario		2.699.093,79
Egresos Especiales	2.108.462,45	
Egresos de Terceros	1.583.058,95	
SUB-TOTAL EGRESOS		78.685.298,50
DISPONIB. DEL MES		14.823.992,22
Saldo de Banco	14.733.092,22	
Habilitación C. Chica	85.900,00	
Efectivo-Caja	5.000,00	

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL - **93.509.290,72**

93.509.290,72

C.P. Anastacia Maschke
a/c. Dirección Gral. de Administración

s/c.

E:22/8 V:25/8/14